

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO AMAZONAS

MUNICIPIO AUTÓNOMO ALTO ORINOCO

CONIVE – ORPIA

Plan de Gestión de Gobierno

JHONNY MALDONADO

POR LA DIGNIDAD DEL PUEBLO MULTIÉTNICOY PLURICULTURAL DEL ALTO ORINOCO

EN DEFENSA DEL CUMPLIMIENTO DE:

- Programas y Proyectos que Mejoren la Educación del Municipio.
- programas y Proyectos que Mejoren la Salud en el Municipio .
- programas de becas, Pensiones y Ayudas Económicas.
- programa de Financiamiento a Cooperativas Locales con Fines de Auto Gestión Económicas
- programas y Proyectos que Activen la Presencia de los Servicios Públicos en el Municipios; Acueducto, Electricidad y Aseo Urbano, Principalmente.
- Programas de Promoción Cultural de los Pueblos Indígenas Establecidas en el Municipios.

COMPROMISO FUNDAMENTAL

1. Velar por el cumplimiento de las competencias del Municipio establecidos en el ART.36 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
2. Garantizar que el Ejecutivo Municipal Cumpla con la Prestación de Servicio Público como Derecho Constitucional De Los Habitantes del Municipio Autónomo Alto Orinoco.
3. Legislar sobre la materias de competencia del Municipio que sean de interés para los habitantes del Alto Orinoco.
4. **CONTROLAR Y FISCALIZAR** los actos Administrativos ejecutados por el Ejecutivo del Municipio, a los Fines de que la Administración de los Bienes Y Recursos se efectúen bajo el principio de honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia, legalidad.
5. Hacer cumplir la rendición de cuentas por parte del Ejecutivo del Municipio, evaluándolo minuciosamente para su aprobación o Desaprobación .
6. Exigir al Ejecutivo del Municipio que mantengan informado a la Comunidad sobre la marcha de la Administración.
7. Garantizar la asignación de los Recursos Ordinarios a la Parroquia Del Municipio Autónomo Alto Orinoco, el cual se establecerá en la Ordenanza de presupuesto de ingreso y Gastos, sujeto a las necesidades reales de la Parroquias.

PROPUESTA DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ATRAVÉS DE COMISIONES LEGISLATIVAS

● COMISIÓN DE FINANZAS:

Garantizará la aprobación de los recursos financieros para la ejecución de proyectos, programas y obras de interés que permitan la activación del plan de Desarrollo Municipal

● COMISIÓN DE CONTRALORÍA:

Velará por la correcta Administración de Patrimonio Municipal, Contralando y Fiscalizando la Ejecución de Presupuesto.

● COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES:

Garantizar la ejecución de los Programa y/o Proyectos destinados al área de Salud Y Educación.

● COMISIÓN DE POLÍTICA Y SEGURIDAD:

Formulara Ordenanzas y/o Reglamento Sobre el Aprovechamiento De los Recursos Naturales, Consumo de Bebidas Alcohólicas, Lucha contra la Delincuencia, así como la Defensa de los Derechos de los Niños Niñas Y Adolescentes del Municipio.

● COMISIÓN DE TURISMO:

Velará por la correcta ejecución de Planes Turísticos como instrumento de reactivación económica, ajustándose a las condiciones ecológicas del Municipio.